



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

CONVOCA

A LOS Y LAS PASANTES EN SERVICIO SOCIAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN PROGRAMAS UNIVERSITARIOS DE LA UNAM

AL PROGRAMA DE BECAS "BECA PSS-FENO" 2023-2024

Con el objetivo de apoyar el avance académico y fomentar la titulación oportuna de los pasantes que desarrollan su servicio social (SS) en la FENO en programas universitarios de la UNAM e interesados en la elaboración de una tesis, tesina o artículo de investigación, se emite la siguiente convocatoria para la postulación a la Beca PSS-FENO.

I. Requisitos y documentos

- Realizar la solicitud de beca con firma autógrafa del aspirante.
- Entrega de copia de carta de asignación al SS
- Contar con el 100% de créditos académicos y un promedio mínimo de 8.0.
- Carta de aprobación de director (a) de proyecto que señale el título probable de la tesis, tesina o artículo de investigación, porcentaje de avance (si se cuenta con el) y, nombre y firma autógrafa del director o directora del trabajo y del PSS. Formato disponible en: <https://docs.google.com/document/d/1u2T2s2gaUEQGtY1Wv8Q-PstomvntGTh3/edit> . Para su orientación ver el "Catálogo de proyectos vigentes, disponible en <https://docs.google.com/document/d/1Q9ZrbxIUU4NxXV7HltsG6rgELjkaFrBeB4dGZ5itZHU/edit> y, Listados de PU participantes disponible en: <https://docs.google.com/document/d/1Q9ZrbxIUU4NxXV7HltsG6rgELjkaFrBeB4dGZ5itZHU/edit>
- Carta compromiso aceptando los términos de la presente convocatoria firmada por el o la interesada y director o directora del proyecto. Formato disponible en: https://docs.google.com/document/d/1JQ6MhrzbQi9vENC_Ypzrps6_B6UjXzDF/edit
- Solicitud de registro como opción titulación (F1), disponible en http://isis.eneo.unam.mx/titulacion_alumno/
- No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico (beca) o en especie otorgado para el mismo fin por la FENO, UNAM o algún otro organismo público.
- No recibir apoyos económicos que emanen de proyectos especiales como PAPIIT, PAPIIME u otros. No prorrogable.

II. Beneficios

- El pasante de servicio social beneficiado será acreedor a un apoyo económico acorde al presupuesto asignado
- El pago mensual será por un periodo de seis meses.

Proceso de selección:

- Publicación de la convocatoria
- Él o la aspirante deberá registrarse en la siguiente liga <https://forms.gle/7BGN16tEUqv5aaiw8> y depositar: solicitud de beca, carta de asignación de SS, Historial Académico Oficial, carta de aprobación de director(a) de proyecto, carta compromiso, Formato F1 y declaración de no beneficio de otro tipo de beca.
- El Comité de becas analizará todas las solicitudes debidamente requisitadas.

IV Resultados

Los resultados serán publicados en la página de la FENO <https://www.feno.unam.mx> a partir del 06 de octubre.

V Obligaciones de los beneficiarios

- Entrega de registro mensual con avance del proyecto y firma autógrafa del director o directora responsable a la Secretaría de Atención a la Comunidad estudiantil (SACE)
- Concluir su proceso de titulación en un plazo no mayor a SEIS meses, a partir de la fecha de conclusión de su SS, de lo contrario asume el compromiso de devolver a la entidad académica, sin excepción, el monto total del apoyo económico recibido.
- Participar en actividades académicas de la FENO que se le soliciten.

VI Cancelación de la BECA-PSS FENO

- Falta al reglamento de servicio social de la FENO -UNAM disponible en: <https://web.eneo.unam.mx/wp-content/uploads/2021/11/GUIA-DE-SERVICIO-SOCIAL-Y-TITULACION-.pdf>
- Incumplimiento de los requisitos y obligaciones de esta convocatoria
- Renuncia o suspensión del programa de servicio social.
- Renuncia al programa de Becas PSS-FENO (en este caso deberá elaborar un oficio firmado por PSS y el director o directora de proyecto, explicando las causas de renuncia, dirigido al comité de becas en un plazo no mayor a 3 días a partir de la baja).

VII CALENDARIO

Fecha	Actividad
22 de septiembre 2023	Publicación de la convocatoria en la página https://www.feno.unam.mx
22 al 29 septiembre 2023	Registro de aspirantes y envío de documentos https://forms.gle/7BGN16tEUqv5aaiw8
02 de octubre 2023	Validación y priorización de solicitudes por el Comité de Becas-FENO y envío al HCT para su aprobación
06 de octubre de 2023	Publicación de resultados en https://www.feno.unam.mx

VIII Generales

- Las decisiones del Comité de Becas son inapelables.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Becas FENO -UNAM.